



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

00889-2018-SLO-SE  
Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la resolución del Senado de la República Dominicana que consagra al maestro Rafael Solano como verdadero símbolo de la música popular Dominicana.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 4 de diciembre de 2018, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador José Rafael Vargas por la provincia Espaillat.

**Objetivo de esta iniciativa:**

Reconocer al destacado músico, pianista, arreglista, compositor, escritor y productor de programas de televisión, el maestro Rafael Solano como verdadero símbolo de la música popular Dominicana.

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Cultura es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

**Leyes, decreto y reglamentos vinculados a la iniciativa.**

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ El Reglamento del Senado de la República.

**Estructure de la iniciativa:**

- ✓ Nueve considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Tres artículos.

Observaciones:

Rafael Solano es considerado como un gran maestro de la música popular dominicana, ha tenido una larga trayectoria como artista, pianista compositor, director de orquesta, escritor y productor de televisión. autor de más de un centenar de composiciones de diversos géneros que abarcan no solo las de corte romántico, sino además folklóricas así como también corales y religiosas.

Su canción por amor ha sido la canción dominicana de mayor proyección en el mundo, traducida a varios idiomas. También fue el creador de los festivales de la voz del cual surgieron nuevos talentos.

Fue nombrado Embajador, Delegado Permanente de la República Dominicana ante la UNESCO en París, entre 1982 y 1986 y ha sido condecorado por el Gobierno Dominicano con la "Orden de Duarte, Sánchez y Mella". En 1976 recibió el premio "El Gran Dorado" y en 2005 "El Soberano", ambos, los máximos galardones de la música popular

Solano es para los dominicanos es un verdadero símbolo de la canción romántica. Con más de 50 años de trayectoria musical, sigue cosechando éxitos. Será el cuarto dominicano declarado como Excelencia Musical por la Academia Latina de la Grabación.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

Lic. María Josefina Pérez.  
Abogada ayudante.

Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Nuris Liranzo, Correctora y Estilo	